

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

7005 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, de 12 de diciembre de 2013, por la que se otorga a don Josué Villaquirán Bidegain una concesión con destino a la instalación y explotación de una cantina en el puerto de Pasaia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, en su sesión de 12 de diciembre de 2013, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado a don Josué Villaquirán Bidegain una concesión cuyas características principales son las siguientes:

Destino: ocupación de 132 m2. de superficie construida con destino a la instalación y explotación de una cantina.

Plazo: Diez (10) años.

Tasas:

1. Tasa por ocupación privativa de terrenos: 1.232,08 euros/año.
2. Tasa por ocupación privativa de instalaciones: 12.036,43 euros/año.
3. Tasa de actividad: 246,42 euros/año.

Pasaia, 4 de febrero de 2014.- El Presidente, Ricardo Peña Quintela.

ID: A140008136-1